



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **Secretario ad hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicados	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	1052-2016	De Oficio	RUTH ZOLANYI MORA GUTIERREZ DIANA MILDRED GONZALEZ GOMEZ	1 DE DICIEMBRE DE 2020	Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria	Cuaderno Original

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 8 de junio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

LADY NOEMI HOYOS CORZO
Secretario ad hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 8 de junio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

LADY NOEMI HOYOS CORZO
Secretario ad hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBF Colombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080